INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL"
PAC/ID 419645

Caazapá, 21 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caazapá el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL" PAC/ID 419645,** a través de la modalidad de Contratación Directa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	*ESTEBAN GERTOPAN*	1396362-7	esteban_gertopan@hotmail.com	176.083.402

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Rda. Impuesto

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS
a) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. **(*)**	**CUMPLE** Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida **(*)**	**CUMPLE** Presenta la DD.JJ. de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)** (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta Activo Constancia de SIPE N° 1721771
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)** (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta Activo Constancia de SIPE N° 1721771

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose el oferente cumplen con este requisito.

Seguidamente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Caazapá), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que el oferente no cuenta con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que el oferente se encuentra sin registros de sanciones.

Por lo tanto, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad al Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que los servicios ofertados son de procedencia nacional, y el oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto **Margen de preferencia local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que el oferente no se encuentra domiciliado en el Dpto. de Caazapá, conforme se constata en los documentos presentados.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación:

6.2

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.***
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	No presenta
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.3 Capacidad Financiera:

Evaluación de la Capacidad Financiera de la firma: GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS							
El Oferente presenta los siguientes documentos: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, el Formulario N° 5-Situación Financiera y Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente.							
6.2.1- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser igual o mayor a ***1.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: *2019, 2020 y 2021.*							
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE. / PASIVO CTE.*	1.607.293.727	1.654.311.164	1.800.452.206	5.062.057.097	**218,61**	**Cumple con el índice requerido**
1 O MAYOR		14.313.924	4.692.452	4.148.951	23.155.327		

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

6.2.2- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: *2019, 2020 y 2021.*							
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	*PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL*	14.313.924	4.692.452	4.148.951	23.155.327	**0,00**	**Cumple con el índice requerido**
0,80 O MENOR		2.092.952.014	2.102.630.700	2.193.213.966	6.388.796.680		

6.2.3- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **50%** sobre el monto total ofertado del presente llamado, del resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.**					
INDICES	**FORMULA**		**AÑO 2021**	**RESULTADO**	**CUMPLE: SI/NO**
ACTIVOS LÍQUIDOS	*ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.*	Para el efecto se toma en consideración el Activo Cte. menos el Pasivo Cte. del Balance del último año requerido: 2021.	1.800.452.206 - 4.148.951	**1.796.303.255**	**Cumple, cubre el 50% del monto total ofertado.**
MÍNIMO 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO					

6.4 Experiencia general en obras:

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS:	
• Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***70% sobre monto total ofertado***. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 2 años señalado en el párrafo precedente. Documentos presentados por el oferente: Formulario N° 2 Experiencia General en Obras, acompañado de 6 copias de contratos que avala la experiencia requerida, cuya sumatoria total alcanza Gs. 830.000.000. Formulario N° 3 Facturación Anual Media, con los datos de facturaciones anuales de los tres (3) últimos (2019, 2020 y 2021), cuya facturación anual media en construcción arroja Gs. 11.185.280.382. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el monto del presente contrato es de Gs. 176.083.402, cumple con el promedio anual de facturación requerido en el PBC: igual o superior a 70% del monto total de la oferta.	CUMPLE

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

6.5 Experiencia específica en obras:

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS:	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos 2 años, similares a las obras propuestas. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 en adelante en las siguientes actividades clave: *Construcción de Puente de Hormigón armado. Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos con sus respectivas actas de recepción final.* • La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) del monto total ofertado. Documentos presentados por el oferente: Formulario N° 4-Experiencia Específica en Obras, acompañados de tres copias de contratos suscritos en los años 2019, 2020 y 2021 con sus respectivas actas de recepción definitivas correspondientes, dichos contratos hacen referencia a obras de trabajos de construcción de puente de hormigón armado, cuya sumatoria total alcanza Gs. 470.000.000. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el monto total ofertado es de Gs. 176.083.402, cumple con el mínimo del 70% de la oferta requerido en el PBC. Como así también, cumple con la exigencia de presentar como mínimo 3 contratos similares en actividades clave requerida.	CUMPLE

6.6 Capacidad en materia de personal

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 10 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidad similares *(construcción de puente de hormigón armado)*, que deberá permanecer en la zona de obras durante la ejecución de los trabajos. • Jefe o Superintendente de Obras con 10 *años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares *(construcción de puente de hormigón armado)*. Al respecto, la firma oferente presenta los currículums y los demás documentos de los personales propuestos para los cargos claves requerido, por lo tanto, cumple con este requerimiento.	CUMPLE

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

6.7 Capacidad en materia de equipos

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	*GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camión Volquete tipo tumba *Camión de transporte liviano *Motoniveladora *Compactador Mecánico *Mezcladora de hormigón Al respecto, la firma oferente presenta el Formulario N° 7 – Lista de Equipos y el Formulario N° 8 – Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento, por lo tanto, cumple con este requisito.	CUMPLE

6.8 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS
a) Constancia de visita al sitio de obras	CUMPLE

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020.

En tal sentido se constata que los precios de la oferta de la firma ***GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.***, se encuentran dentro del rango establecido, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	*GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.*		
			Precio Oferta	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
	Trabajos preliminares, instalación de faenas, Desmonte de estructura existente				
1	Señalización y clausura de sitio de obras	3.004.875	3.004.875	0	0%
2	Cartel identificatorio de la obra	1.499.040	1.499.040	0	0%
3	Desmonte de Estructura Existe	4.639.065	4.639.065	0	0%

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

	Movimiento de suelo				
4	Excavación para zapatas, canales de desagüe control de cursos de agua	4.244.700	4.244.700	0	0%
	HORMIGON ARMADO				
5	Zapata de hormigón armado 120X110X40cm	3.222.863	3.222.863	0	0%
6	Columnas de hormigón armado 30 x 70cm	3.368.685	3.368.685	0	0%
7	Vigas de hormigón armado es. 25 x 75cm	3.362.070	3.362.070	0	0%
8	Vigas de hormigón armado es. 30 x 70cm	3.413.678	3.413.678	0	0%
9	Vigas de hormigón armado es. 25 x 15cm	3.355.928	3.355.928	0	0%
10	Losa de hormigón armado es. 0.15 cm doble malla Ø 8	3.453.000	3.453.000	0	0%
	MUROS DE CONTENCION				
11	Muros de contención PBC envarillado C/ 0.40cm ancho 0,8m	819.480	819.480	0	0%
	Guarda Ruedas y Baranda				
12	Guarda Ruedas y Baranda Metálica (12 mts. lineal) Ø 1,5	5.274.150	5.274.150	0	0%
	PINTURA				
13	Pintura de guarda rueda con pintura vial color amarillo/negro dos caras	84.375	84.375	0	0%
	Terminación y limpieza de obra				
14	Empastado de Taludes	21.450	21.450	0	0%
15	Limpieza final de Obras	2.523.730	2.523.730	0	0%

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente, por tanto este Comité recomienda acogerse a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 5695/19* en su Art. 30° menciona: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*", considerando la urgencia de la construcción del puente, objeto de la presente contratación, debido a que actualmente se encuentra en el mismo lugar un puente de tubo de menor porte, el cual ya ha sido rebasado por el caudal pluvial, sobre todo en los días de lluvias en donde ya no abastece, por lo que se requiere con urgencia la construcción de un nuevo puente a fin de dar una solución rápida a los vecinos del lugar.-

Por lo expuesto precedentemente, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **CD N° 20/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL" PAC/ID 419645** a la siguiente firma: ***GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS de Esteban Ermindo Gertopan Gómez*** – **RUC 1396362-7**, por un monto total de **Gs. 176.083.402** (guaraníes, ciento setenta y seis millones ochenta y tres mil cuatrocientos dos) conforme a la planilla de precios de la oferta.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es Nuestro Informe. -

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto